



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **132-22**

18 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.500/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA SOCIOECONÓMICA DEL NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que la Directora del Departamento de Salud Pública, a fojas 6, propone la Comisión Evaluadora.

Que la Dirección Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en despacho N° 56-22 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA SOCIOECONÓMICA DEL NOA y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/22 del 22/03/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos de la Carrera Licenciatura en Nutrición:

| CARGOS | ASIGNATURA | CARRERA |
|---------------|--|-------------------|
| 2 (dos) | SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA SOCIECONOMICA DEL NOA | LIC. EN NUTRICIÓN |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **132-22**

Salta, 18 ABR 2022
Expediente Nº 12.500/21

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 18 al 22 de Abril de 2022
- Período de Inscripción: 25 al 29 de Abril de 2022.
- Período de Publicación de Inscriptos: 02 y 03 de Mayo de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 04 de Mayo de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

132-22

Salta, 18 ABR 2022
Expediente N° 12.500/21

Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Imelda Ester BARRIENTOS

JTP. Julio OYES ONTIVEROS

JTP. Agustina LOTUFO

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Cecilia BENÍTEZ

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa